

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**

Estados Financieros Intermedios Condensados  
por el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2026 y comparativos

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**

Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026

**ÍNDICE**

- Estados Financieros Intermedios Condensados:
  - Estado Intermedio Condensado de Situación Financiera
  - Estado Intermedio Condensado de Resultados y Otros Resultados Integrales
  - Estado Intermedio Condensado de Cambios en el Patrimonio
  - Estado Intermedio Condensado de Flujos de Efectivo
  - Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
- Informe de Revisión de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.****INFORMACIÓN LEGAL**

<b>Domicilio Legal:</b>	Av. Luro 5867 - Mar del Plata – Provincia de Buenos Aires.
<b>Actividad principal de la Sociedad:</b>	Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires.
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:</b>	
Del estatuto:	21 de abril de 1997.
De la última modificación:	11 de agosto de 2004.
<b>Fecha de vencimiento del Estatuto:</b>	10 de octubre de 2093.
<b>Número de inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:</b>	Matrícula N° 46839 – Legajo N° 85489.

**Composición del Capital Social:**

Cantidad de acciones (millones)	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto (en millones de \$)	Integrado (en millones de \$)
155	Ordinarias Clase A, VN = \$1	1 voto	155	155
119	Ordinarias Clase B, VN = \$1	1 voto	119	119
30	Ordinarias Clase C, VN = \$1	1 voto	30	30
51	Preferidas Clase A, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	51	51
39	Preferidas Clase B, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	39	39
10	Preferidas Clase C, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	10	10
<b>404</b>			<b>404</b>	<b>404</b>

**Principales accionistas de la Sociedad:**

<b>Denominación de la sociedad controlante:</b>	Inversora Eléctrica de Buenos Aires Sociedad Anónima (IEBA S.A.).
<b>Domicilio Legal:</b>	Av. Ortiz de Ocampo 3302 - Edificio 3 Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<b>Actividad principal de la Sociedad controlante:</b>	Participación en el capital social de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y prestación de servicios.
<b>Participación sobre el capital y sobre los votos:</b>	90%.

**Denominación de la última Sociedad controlante:** LUTFEN S.A. (\*)

**Domicilio legal:** Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay.

(\*) La última parte controlante es el Señor Rogelio Pagano.

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.****Estado intermedio condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2026**

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025  
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda homogénea - nota 2.1)

	Notas	31 de marzo de 2026	31 de diciembre de 2025
<b>Activo</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo	5	724.863	726.389
Activos intangibles	6	12.729	14.388
Otros créditos	9	62.549	53.156
<b>Total Activo no corriente</b>		<b>800.141</b>	<b>793.933</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios		952	964
Otros créditos	9	10.741	11.759
Créditos por ventas	10	143.685	137.253
Inversiones en activos financieros	11	11.333	10.790
Efectivo restringido	12.b	2	2
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.a	20.128	15.679
<b>Total Activo corriente</b>		<b>186.841</b>	<b>176.447</b>
<b>Total Activo</b>		<b>986.982</b>	<b>970.380</b>
<b>Patrimonio y pasivo</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital social		404	404
Ajuste de capital		251.611	251.611
Otros ajustes de capital		(53.792)	(52.300)
Otros resultados integrales		56.316	56.903
Resultados acumulados		166.745	144.346
<b>Total Patrimonio</b>		<b>421.284</b>	<b>400.964</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivo por impuesto diferido	7.1	100.731	102.527
Provisiones	13	14.128	13.451
Préstamos	14	29.298	37.334
Planes de beneficios	15	10.226	10.666
Otras deudas	16	130.627	153.189
Deudas fiscales y sociales	17	38	51
Impuesto a las ganancias a pagar	7.2	9.360	-
<b>Total Pasivo no corriente</b>		<b>294.408</b>	<b>317.218</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Provisiones	13	532	383
Préstamos	14	15.103	11.049
Planes de beneficios	15	3.496	3.819
Otras deudas	16	57.899	40.152
Deudas fiscales y sociales	17	46.882	40.610
Impuesto a las ganancias a pagar	7.2	88.552	97.259
Deudas comerciales	18	58.826	58.926
<b>Total Pasivo corriente</b>		<b>271.290</b>	<b>252.198</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>565.698</b>	<b>569.416</b>
<b>Total Patrimonio y Pasivo</b>		<b>986.982</b>	<b>970.380</b>

Las notas 1 a 28 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

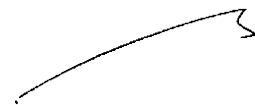
**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A Tº 1 Fº 13 Leg. Nº 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT Nº 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.****Estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 (no auditado)  
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda homogénea - nota 2.1)

	Notas	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2025
Ingresos por ventas	19	128.962	132.182
Costo de ventas	20	(92.366)	(96.107)
<b>Resultado bruto</b>		<b>36.596</b>	<b>36.075</b>
Gastos de comercialización	20	(7.757)	(9.228)
Gastos de administración	20	(9.602)	(7.666)
Otros ingresos y egresos, netos	21	(421)	(1.157)
<b>Resultado operativo</b>		<b>18.816</b>	<b>18.024</b>
Ingresos financieros	22	12.633	12.030
Costos financieros	22	(2.205)	(4.474)
Otros resultados financieros, netos	22	884	4.426
<b>Resultados financieros, netos</b>		<b>11.312</b>	<b>11.982</b>
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>30.128</b>	<b>30.006</b>
Impuesto a las ganancias	23	(8.316)	(17.258)
<b>Ganancia del período</b>		<b>21.812</b>	<b>12.748</b>
<b>Total resultado integral del período</b>		<b>21.812</b>	<b>12.748</b>

**Ganancia por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la sociedad controladora durante el período:**

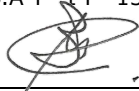
(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido


	24	53,990	31,554

Las notas 1 a 28 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

  
**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

  
**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.****Estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 (no auditado)

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda homogénea - nota 2.1)

	Capital social	Ajustes de capital	Otros ajustes de capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados acumulados	Otros resultados integrales – Planes de beneficios	Otros resultados integrales - Revaluación de Propiedades, planta y equipo	Total patrimonio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>404</b>	<b>251.611</b>	<b>(52.300)</b>	-	-	<b>144.346</b>	<b>(7.699)</b>	<b>64.602</b>	<b>400.964</b>
Transacciones entre partes relacionadas (1)	-	-	(1.492)	-	-	-	-	-	(1.492)
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	587	-	(587)	-
Ganancia del período	-	-	-	-	-	21.812	-	-	21.812
<b>Saldos al 31 de marzo de 2026</b>	<b>404</b>	<b>251.611</b>	<b>(53.792)</b>	-	-	<b>166.745</b>	<b>(7.699)</b>	<b>64.015</b>	<b>421.284</b>



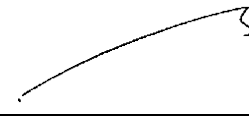
(1) Transacciones con partes relacionadas neto de los efectos del impuesto diferido.

<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>404</b>	<b>338.536</b>	<b>(21.990)</b>	<b>17.258</b>	<b>12.370</b>	<b>(116.551)</b>	<b>(7.816)</b>	-	<b>222.211</b>
Ganancia del período	-	-	-	-	-	12.748	-	-	12.748
<b>Saldos al 31 de marzo de 2025</b>	<b>404</b>	<b>338.536</b>	<b>(21.990)</b>	<b>17.258</b>	<b>12.370</b>	<b>(103.803)</b>	<b>(7.816)</b>	-	<b>234.959</b>

Las notas 1 a 28 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


**Marcelo Baleriani (Socio)**Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.****Estado intermedio condensado de flujos de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 (no auditado)**

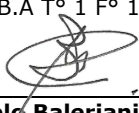
Presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 (no auditado)

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda homogénea - nota 2.1)


	Notas	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2025
<b>Flujo de efectivo de actividades operativas</b>			
Ganancia del período		21.812	12.748
<b>Ajustes para conciliar la ganancia del período con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:</b>			
Impuesto a las ganancias	23	8.316	17.258
Ingresos financieros		(12.633)	(12.030)
Costos financieros		2.205	4.474
Diferencia de cambio, resultado por medición a valores razonables y otros resultados financieros, netos		2.009	(6.649)
(Disminución)/Incremento neto de la provisión para créditos por ventas incobrables	10	(269)	632
Incremento neto de la provisión para juicios	13	193	93
Incremento neto de la provisión para multas	13	1.868	-
Depreciación de Propiedades, planta y equipo	5	6.922	5.872
Desvalorización de Propiedades, planta y equipo		61	137
Amortización activos intangibles	6	1.695	1.534
Cargo por planes de beneficios	15	(112)	74
Resultado por posición monetaria neta		(2.893)	2.155
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>			
Disminución de créditos por ventas	10	(2.712)	(8.728)
(Disminución) / Aumento de otros créditos	9	(9.351)	4.097
Aumento de inventarios		12	449
Utilización de provisiones	13	(14)	(17)
Disminución en otras deudas (1)		(4.395)	(603)
Aumento en deudas fiscales y sociales		6.259	2.533
Aumento / (Disminución) en deudas comerciales		3.469	(11.299)
Pagos de planes de beneficios	15	(637)	(144)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<b>21.805</b>	<b>12.586</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>			
Adquisición de Propiedades, planta y equipo (2)	5	(8.992)	(11.030)
Pagos por anticipos de Propiedades, planta y equipo (2)		(102)	-
Adquisición de activos intangibles (3)		(70)	(428)
Aumento de inversiones temporarias		(4.554)	-
Disminuciones de inversores temporarias		2.425	-
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(11.293)</b>	<b>(11.458)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>			
Pago de préstamos intereses	14	(4.709)	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>		<b>(4.709)</b>	<b>-</b>
<b>Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>5.803</b>	<b>1.128</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	12.a	15.679	4.392
Efecto de la variación de tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(580)	(9)
Efecto de la inflación sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(1.327)	(319)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		553	396
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	12.a	20.128	5.588
<b>Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>5.803</b>	<b>1.128</b>

- (1) Incluye a los pagos realizados a CAMMESA durante el período relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda. Incluyen pagos por 1.410 de capital y 3.719 de intereses por el período 2026, mientras que para el año 2025 incluyen pagos por 3.162 de capital y 2.541 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los períodos (nota 26).
- (2) Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 2.658 y 2.121 en el 2026 y 2025, respectivamente.
- (3) Las adquisiciones de activos intangibles que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 8 y 335 en el 2026 y 2025, respectivamente.
- (4) Los Resultados por bajas de Propiedades, planta y equipo no originaron egresos de fondos.

Las notas 1 a 28 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

**1. Información general**

Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante también "EDEA", "la Sociedad", "la Entidad", "la Distribuidora", "la Compañía" o "la Compañía Operativa") es una sociedad creada por la Provincia de Buenos Aires quien privatizó el 100% de su capital accionario en el marco del Decreto N° 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se constituyó en fiduciario del 10% del capital social hasta tanto se implementara un Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP"), que a la fecha se encuentra implementado.

La referida privatización se llevó a cabo a través de la adjudicación de la concesión del derecho de prestación exclusiva del servicio de distribución de energía eléctrica por un plazo de noventa y cinco años a partir de la fecha de toma de posesión. El plazo de concesión se divide en períodos de gestión, el primero es de quince años y los restantes de diez años cada uno. El concedente podrá prorrogar la concesión por un plazo máximo de diez años.

El 2 de junio de 1997 se realizó la toma de posesión de EDEA por parte del Adjudicatario que inició así sus operaciones en la nueva Sociedad.

Con fecha 22 de octubre de 2012, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó su Resolución N° 397 a través de la cual determinó la suspensión del vencimiento del primer período de gestión de los contratos de concesión provinciales y municipales, hasta tanto se desarrollara e implementara la Revisión Tarifaria Integral en el marco del Estudio de Condiciones Sustentables para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 9 de mayo de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución MISP N° 419/17, a través de la cual, entre otras cuestiones se resuelve, prorrogar una vez más por el plazo de cinco años el vencimiento del primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión provincial suscripto con EDEA.

La RESOLUCIÓN N° 477-MIYSPGP-2023 posterga el vencimiento del primer período de gestión, previsto en Artículo 41 de la Resolución MIySP N° 419/2017, hasta la finalización del quinquenio derivado de la próxima Revisión Tarifaria Integral.

Con fecha 24 de octubre de 2024, la Resolución N° 1133-MIYSPGP-2024, estableció el inicio del proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI) para el servicio público de distribución de las distribuidoras de energía eléctrica bajo jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, provincial de conformidad con lo previsto en el marco regulatorio de energía eléctrica Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04) y modificatorias. En tal sentido, se autoriza a la Subsecretaría de Energía a realizar todos los actos que fueren necesarios a efectos de dar inicio al proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI), pudiendo desarrollarse en sucesivas etapas, de conformidad a las cuestiones técnicas, económicas, tarifarias y jurídicas involucradas. Dicho proceso de RTI se encuentra actualmente en curso y se estima su finalización para fines del año 2027.

Estos estados financieros intermedios condensados fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de mayo de 2026.

**1.1 Situación tarifaria actual**

La Sociedad continúa con la mejora en su situación económica evidenciada en el ejercicio anterior, producto del inicio de la normalización del sector económico y los paulatinos incrementos tarifarios. A continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 1° de enero de 2026 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD), los cuales tienen impacto en las ventas de energía expuestas en la nota 19 y en las compras de energía expuestas en la nota 20 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

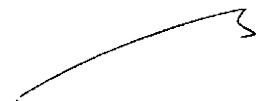
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Aprueba</b>
Dec 943/25	02/01/2026	Unifica los subsidios energéticos de jurisdicción nacional. Crea el régimen de SUBSIDIOS ENERGÉTICOS FOCALIZADOS (SEF), que incluye subsidios a los usuarios de energía eléctrica, gas natural, gas propano indiluido por redes y gas licuado de petróleo. Elimina la segmentación previa de tres niveles, unificando la ayuda en una única categoría. Determina consumos bases a bonificar y las bonificaciones generales en los precios a aplicar.
SE 13/26	16/01/2026	Define nuevos bloques de consumos mensuales a bonificar a los usuarios en función de las zonas bioambientales, agrupadas en tres categorías "Muy Cálido", "Cálido" y "Resto". Enero, febrero y diciembre consumos mensuales bonificados de 550 kwh, 370 kwh y 300 kwh respectivamente según cada categoría; Mayo, Junio, Julio y Agosto 300 kwh-mes para todas las categorías; resto del año 150 kwh para cualquiera de las categorías mencionadas.
SE 22/26	30/01/2026	Establece para el período comprendido entre el 1° de febrero de 2026 y el 30 de abril de 2026, la aplicación de los precios de referencia de la potencia (POTREF), precio estabilizado de la energía (PEE) y el precio estabilizado de los servicios adicionales (PES) establecidos en el anexo I de dicha resolución, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM)

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDEA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD), que para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 fue del 6% (13,6% para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025):

<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Aprueba</b>
MIYSPGP N° 64/26	30/01/2026	Nuevos cuadros tarifarios en PBA, incorporando las actualizaciones de los precios estacionales de la energía y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución S.E. N° 604/2025, así como la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de diciembre de 2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones S.E. N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1° de enero de 2026. Asimismo se aprueba el recalcu de los valores del cuadro tarifario para el período comprendido a partir del 31 de enero de 2026 incorporando las actualizaciones de los precios estacionales de la energía y potencia mayorista, y transporte aprobados por la Resolución SE N° 604/2025, así como la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de Diciembre/2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SE N° 24/2025 y N° 36/2025, y una actualización transitoria del Valor Agregado de Distribución (VAD), del Sobrecosto por Generación Local, del Agregado Tarifario y del Cargo Transición Tarifaria(CTT).

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

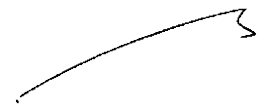
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

MIYSPGP N° 102/26	24/02/2026	Se aprueban nuevos cuadros tarifarios en la Provincia de Buenos Aires, incorporando las actualizaciones de los precios estacionales de la energía y potencia mayorista y del transporte aprobados por la Resolución S.E. N° 22/2026, así como las bonificaciones vigentes conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 943/2025, para el período comprendido a partir del 1° de febrero de 2026. Asimismo, se aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario para el período comprendido a partir del 1° de marzo de 2026, incorporando las actualizaciones de los precios estacionales mencionados, las bonificaciones vigentes para dicho mes conforme al citado decreto, y una actualización transitoria del Valor Agregado de Distribución (VAD), del Sobrecosto por Generación Local, del Agregado Tarifario y del Cargo Transición Tarifaria (CTT). En este contexto, se incorpora un esquema de bonificaciones para usuarios residenciales diferenciado entre usuarios SEF y NO SEF, definiéndose cortes de consumo para la aplicación de dichas bonificaciones a los usuarios SEF, los cuales varían según el mes, estableciéndose en 300 kWh para febrero de 2026 y en 150 kWh para marzo de 2026.
MIYSPGP N° 173/26	31/03/2026	Se aprueban nuevos cuadros tarifarios en la Provincia de Buenos Aires, incorporando las actualizaciones de los precios estacionales de la energía y potencia mayorista y del transporte aprobados por la Resolución S.E. N° 22/2026, así como la aplicación del régimen de subsidios establecido por el Decreto N° 943/2025, para el período comprendido a partir del 1° de abril de 2026. En este marco, se contemplan las bonificaciones vigentes para dicho mes para los usuarios residenciales, diferenciadas entre usuarios SEF y NO SEF, estableciéndose para los primeros un corte de consumo subsidiado de 150 kWh conforme a la normativa vigente. Asimismo, se incorpora una actualización transitoria del Valor Agregado de Distribución (VAD), del Sobrecosto por Generación Local, del Agregado Tarifario y del Cargo Transición Tarifaria (CTT).

Desde el año 2019 en adelante, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Concedente de la provincia de Buenos Aires, que modificaron la Revisión Tarifaria Integral (RTI) establecida por la Resolución MIYSP N° 419/17, y en particular la suspensión de los cuadros tarifarios aprobados a partir de la Resolución MIYSP N° 1713/19 y siguientes, se han generado discrepancias entre el Valor Agregado de Distribución (VAD) determinado en la RTI con los ajustes que debieron aplicarse y el VAD efectivamente reconocido, incluyendo el cargo denominado "Incremento de Costos de Tarifarios" (ICT). Dichas diferencias deberían ser reconocidas junto con los intereses y actualizaciones correspondientes, sin perjuicio de los eventuales daños y perjuicios que pudieran derivarse.

**1.2 Situación económica y financiera de la Sociedad**

Al cierre del período intermedio finalizado al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 84.449 y 75.751, respectivamente. En el presente período intermedio se observa que la situación financiera de la Sociedad se mantiene en parámetros similares a la situación observada al cierre del ejercicio anterior, motivada principalmente por los incrementos tarifarios obtenidos tal como se expone en la Nota de 1.1 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad presenta ganancias operativas en sus estados financieros intermedios condensados debido principalmente a las actualizaciones antes mencionadas.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

En la medida en que se mantenga la recomposición tarifaria mencionada en la Nota 1.1, la situación económica-financiera de la Sociedad continuará mejorando. El Directorio de la Sociedad continuará analizando sus proyecciones, teniendo en cuenta las variables del mercado, el avance del proceso de RTI en curso, como así también los planes de inversión y los vencimientos de sus obligaciones.

Por lo descripto anteriormente, en opinión de la Dirección de la Sociedad, no hay dudas significativas respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

**2. Políticas contables**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) al 31 de diciembre de 2025, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1° de enero de 2026. Estas nuevas normas e interpretaciones se detallan en el acápite 2.3 y no han tenido impacto significativo en estos estados financieros intermedios condensados.

**2.1. Bases de presentación**

Los presentes estados financieros intermedios condensados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) adoptada por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

La presente información financiera intermedia condensada no es auditada y no incluye toda la información que requieren las NIIF de Contabilidad para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF de Contabilidad.

Los estados financieros intermedios condensados están expresados en millones de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos y pasivos, no corrientes y corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de cada período o ejercicio.

La variación del índice por el período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026 y por el período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025 ha sido del 9,25% y 7,80%, respectivamente. La variación del índice en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 fue del 31,54%.

Los estados financieros intermedios condensados se presentan comparativos con las cifras del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y con el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2025. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo con lo mencionado en la presente nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

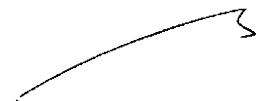
**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

En opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad, los estados financieros intermedios condensados reflejan todos los ajustes que son necesarios para una representación razonable de los resultados financieros intermedios condensados del presente período. Los resultados de las operaciones para los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 no son necesariamente indicativos de los resultados que podrían surgir durante cada uno de los diferentes períodos de los correspondientes ejercicios. La Sociedad estima que las revelaciones presentadas son adecuadas para hacer que la información de los presentes estados financieros intermedios condensados sea fiable.

La preparación de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las NIIF de Contabilidad requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en nota 5 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y en la nota 4 a los presentes estados financieros intermedios condensados.

La presentación en el estado intermedio condensado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el resto se reclasifica como no corriente.

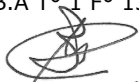
**2.1.a Cambios en cifras comparativas**

- En el estado de flujo de efectivo: los egresos de fondos asociados a pagos realizados a CAMESA relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda, los cuales anteriormente se presentaban en actividades de financiación, fueron reclasificados dentro de actividades operativas. Dicho cambio tiene por objeto proporcionar información más relevante y mejorar la comparabilidad de los estados financieros de la Sociedad con otras compañías en el mercado. Consecuentemente el flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas ha disminuido en 5.703 y el flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación se han incrementado en 5.703. Dicho cambio no tuvo efectos en el total del Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo del estado intermedio condensado de flujo de efectivo.

- En el estado de resultados y otros resultados integrales se ha realizado un cambio de presentación en la apertura de la presentación de los resultados financieros. Dicho cambio tiene por objeto proporcionar información más relevante y detallada sobre el origen de los resultados financieros y los efectos de las transacciones o condiciones que afectan a la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Sociedad tales como intereses, diferencias de cambio resultados por valuaciones a valor razonable y el resultado de la posición monetaria neta, entre otros; como así también mejorar la comparabilidad de los estados financieros de la Sociedad con otras compañías en el mercado. El rubro de "Ingresos financieros" en el estado de resultados y otros resultados integrales disminuyó en 7.639; el rubro de "Costos financieros" en el estado de resultados y otros resultados integrales disminuyó en 3.213 (menor pérdida) por el período finalizado el 31 de marzo de 2025, respectivamente; dichos cambios han sido presentados como un aumento dentro de un nuevo rubro "Otros resultados financieros, netos" en el estado de resultados y otros resultados integrales. Dicho cambio no tuvo efectos en el total de los resultados financieros, netos y de la ganancia del período de la Sociedad; y tampoco ha afectado las decisiones que oportunamente tomó el Directorio.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026


**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

**2.2. Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de marzo de 2026 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad**

Las NIIF de Contabilidad que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

○ *Enmiendas a la NIIF de Contabilidad 18 – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF de Contabilidad 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF de Contabilidad 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF de Contabilidad 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF de Contabilidad 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF de Contabilidad 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

○ *Enmiendas a la NIC 21: "Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria"*

El 13 de noviembre de 2025, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". Dichos cambios aclaran los procedimientos que deben aplicarse para que las entidades puedan convertir sus estados financieros hacia una moneda de presentación hiperinflacionaria, tratamiento que hasta ahora no estaba previsto y que había generado diversidad en la práctica.

Por poseer la Sociedad, moneda funcional el peso argentino, esta enmienda no tendrá impacto en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF de Contabilidad o CINIIF de Contabilidad que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

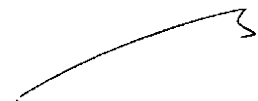
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

**2.3. Aplicación de nuevas NIIF de Contabilidad que son efectivas en el presente año**

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026, se muestran a continuación:

o *Enmiendas a la NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza*

En diciembre de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con contratos de electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2026:

- Clarifican la aplicación de los requisitos de "uso-propio": Las modificaciones le permiten a una entidad utilizar la excepción de "uso-propio" en dichos contratos, usualmente de largo plazo, si la entidad ha sido y espera ser un comprador neto de electricidad en el plazo del contrato. La excepción de "uso-propio" libera a la entidad de medir dichos contratos a valor razonable con cambios en resultados.
- Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos son utilizados como instrumentos de cobertura: Los contratos que no califican bajo la excepción de "uso-propio" son considerados derivados y medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Agregan requisitos de revelación que permiten a los inversores comprender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

o *Enmiendas a la NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros*

En mayo de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y de información a revelar de la NIIF 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo, para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

o *Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11*

En julio de 2024 el IASB emitió el Volumen 11 del ciclo de mejoras anuales que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

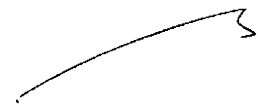
**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

- El volumen 11 introduce mejoras a la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar y la Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF 7, la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.

No hay otras NIIF de Contabilidad o interpretaciones CINIIF de Contabilidad que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2026 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios condensados.

**3. Administración del riesgo financiero**

La actividad de la Sociedad se expone a diversos riesgos los cuales están presentes al cierre de cada período o ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información sobre la administración de riesgos financieros requerida en estados financieros auditados. Esta información debe ser leída en conjunto con los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

No ha habido cambios en las políticas de gestión de riesgo desde el último ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

**4. Estimaciones y juicios contables**

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Como se mencionó en la nota 5 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad determina el valor recuperable de las Propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 15° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

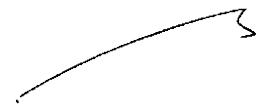
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

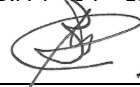
**5. Propiedades, planta y equipo**

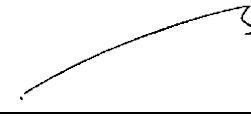
	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>602.351</b>	<b>24.620</b>	<b>15.998</b>	<b>22.344</b>	<b>623</b>	<b>26.697</b>	<b>33.756</b>	<b>726.389</b>
Incrementos	-	-	-	77	37	1.787	3.556	5.457
Disminuciones	-	-	-	-	-	(61)	-	(61)
Transferencias	32.395	-	721	709	-	(3.534)	(30.291)	-
Depreciación del período (1)	(6.219)	-	15	(679)	(39)	-	-	(6.922)
<b>Importe neto en libros al 31 de marzo de 2026</b>	<b>628.527</b>	<b>24.620</b>	<b>16.734</b>	<b>22.451</b>	<b>621</b>	<b>24.889</b>	<b>7.021</b>	<b>724.863</b>
Valor de origen	841.899	24.620	23.421	52.080	7.522	24.889	7.021	981.452
Depreciación acumulada	(213.372)	-	(6.687)	(29.629)	(6.901)	-	-	(256.589)
<b>Importe neto en libros al 31 de marzo de 2026</b>	<b>628.527</b>	<b>24.620</b>	<b>16.734</b>	<b>22.451</b>	<b>621</b>	<b>24.889</b>	<b>7.021</b>	<b>724.863</b>
Valor de origen	809.504	24.620	22.700	51.294	7.485	26.697	33.756	976.056
Depreciación acumulada	(207.153)	-	(6.702)	(28.950)	(6.862)	-	-	(249.667)
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>602.351</b>	<b>24.620</b>	<b>15.998</b>	<b>22.344</b>	<b>623</b>	<b>26.697</b>	<b>33.756</b>	<b>726.389</b>

(1) Al 31 de marzo de 2026 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 20.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


**Marcelo Baleriani (Socio)**Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

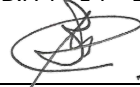
(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>443.310</b>	<b>20.811</b>	<b>17.757</b>	<b>5.659</b>	<b>449</b>	<b>42.663</b>	<b>94.573</b>	<b>625.222</b>
Incrementos	-	-	-	195	9	3.011	5.306	8.521
Disminuciones	-	-	-	-	-	(137)	-	(137)
Transferencias	76.299	263	563	17.523	-	(6.864)	(87.784)	-
Depreciación del período (1)	(5.174)	-	(7)	(660)	(31)	-	-	(5.872)
<b>Importe neto en libros al 31 de marzo de 2025</b>	<b>514.435</b>	<b>21.074</b>	<b>18.313</b>	<b>22.717</b>	<b>427</b>	<b>38.673</b>	<b>12.095</b>	<b>627.734</b>
Valor de origen	705.714	21.074	24.998	49.644	7.190	38.673	12.095	859.388
Depreciación acumulada	(191.279)	-	(6.685)	(26.927)	(6.763)	-	-	(231.654)
<b>Importe neto en libros al 31 de marzo de 2025</b>	<b>514.435</b>	<b>21.074</b>	<b>18.313</b>	<b>22.717</b>	<b>427</b>	<b>38.673</b>	<b>12.095</b>	<b>627.734</b>


(1) Al 31 de marzo de 2025 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 20.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

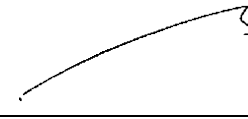
**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

**6. Activos intangibles**

	<b>Desarrollos y licencias de software</b>	<b>Total</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>14.388</b>	<b>14.388</b>
Incrementos (2)	36	36
Amortización (1)	(1.695)	(1.695)
<b>Importe neto en libros al 31 de marzo de 2026</b>	<b>12.729</b>	<b>12.729</b>
Valor de origen	31.527	31.527
Amortización acumulada	(18.798)	(18.798)
<b>Importe neto en libros al 31 de marzo de 2026</b>	<b>12.729</b>	<b>12.729</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>17.243</b>	<b>17.243</b>
Incrementos	676	676
Amortización (1)	(1.534)	(1.534)
<b>Importe neto en libros al 31 de marzo de 2025</b>	<b>16.385</b>	<b>16.385</b>
Valor de origen	28.888	28.888
Amortización acumulada	(12.503)	(12.503)
<b>Importe neto en libros al 31 de marzo de 2025</b>	<b>16.385</b>	<b>16.385</b>

(1) Al 31 de marzo de 2026 y 2025 el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 20.

(2) Los incrementos corresponden a adquisiciones a terceros, no hay desarrollo interno.

**7. Activos y pasivos por impuesto diferido****7.1 La composición del pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:**

<b>Activos (pasivos) netos por impuesto diferido</b>	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Planes de beneficios	2.901	3.042
Otras deudas	(3.616)	(6.677)
Inversiones en activos financieros	(328)	(358)
Préstamos	(261)	(285)
Diferencia entre los valores contables e impositivos de Propiedades, planta y equipo	(113.030)	(112.995)
Créditos por ventas y otros créditos	15.725	16.534
Diferencia entre los valores contables e impositivos de activos Intangibles	(1.772)	(1.759)
Provisiones y previsiones	(350)	(29)
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(100.731)</b>	<b>(102.527)</b>
<b>Posición diferida neta</b>		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>		<b>(102.527)</b>
Cargado a patrimonio neto - ajustes por valor razonable intercompany		752
Cargado a resultados - (ganancia) (Nota 23)		1.044
<b>Saldo al 31 de marzo de 2026</b>		<b>(100.731)</b>

Véase nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(80.421)</b>
Cargado a resultados – (pérdida) (Nota 23)	(17.258)
<b>Saldo al 31 de marzo de 2025</b>	<b>(97.679)</b>

**7.2 Impuesto a las ganancias a pagar:**

<b>Corriente</b>	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Provisión de impuesto a las ganancias (*)	(94.240)	(102.702)
Anticipos pagados	115	123
Retenciones	865	945
Pagos de impuestos a los débitos y créditos bancarios	4.708	4.375
<b>Total impuesto a las ganancias a pagar</b>	<b>(88.552)</b>	<b>(97.259)</b>

(\*) Se incluyeron las multas e intereses correspondiente a las contingencias de la provisión del ejercicio 2023.

<b>No Corriente</b>	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Provisión de impuesto a las ganancias (*)	(9.360)	-
<b>Total impuesto a las ganancias a pagar</b>	<b>(9.360)</b>	<b>-</b>

**8. Activos y pasivos financieros**

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

<b>Activos financieros</b>	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
<b>Activos financieros a costo amortizado</b>		
Créditos por ventas	143.685	137.253
Otros créditos (1)	67.544	59.369
Cajas y cuentas de bancos - Efectivo y equivalentes de efectivo	9.746	3.127
Efectivo restringido	2	2
<b>Total – Activos financieros a costo amortizado</b>	<b>220.977</b>	<b>199.751</b>
<b>Activos financieros a valor razonable</b>		
Títulos públicos - Inversiones en activos financieros (2)	10.993	8.607
Fondos comunes de inversión - Efectivo y equivalentes de efectivo (2)	10.382	12.552
Fondos comunes de inversión – Inversiones en activos financieros (2)	340	2.183
<b>Total – Activos financieros a valor razonable</b>	<b>21.715</b>	<b>23.342</b>
<b>Total - Activos financieros</b>	<b>242.692</b>	<b>223.093</b>

(1) Se excluyeron los gastos pagados por adelantado, anticipos a proveedores, anticipos al personal, anticipos de honorarios a directores y síndicos, seguros adelantados y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo activos financieros.

(2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el período.

<b>Pasivos financieros</b>	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>		
Deudas comerciales	58.826	58.926
Otras deudas (1)	180.997	185.767
Préstamos	44.401	48.383
<b>Total - Pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>284.224</b>	<b>293.076</b>
<b>Total - Pasivos financieros</b>	<b>284.224</b>	<b>293.076</b>

(1) Se excluyen las contribuciones de los usuarios para mejoras y anticipos de usuarios, porque el análisis considera sólo los pasivos financieros.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

  
**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

  
**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora  
**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

**9. Otros créditos**

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
<b>No corriente</b>		
Créditos con partes relacionadas (Nota 25)	59.605	49.903
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	2.944	3.253
<b>Total otros créditos no corriente</b>	<b>62.549</b>	<b>53.156</b>
<b>Corriente</b>		
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	1.041	681
Anticipo al personal	145	164
Créditos con partes relacionadas (Nota 25)	4.136	4.170
Créditos con el Gobierno por subsidios	3.698	4.424
Créditos con FREBA (1)	105	872
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	1.077	946
Seguros a devengar	364	475
Créditos fiscales	169	-
Diversos	6	27
<b>Total otros créditos corriente</b>	<b>10.741</b>	<b>11.759</b>
<b>Total otros créditos</b>	<b>73.290</b>	<b>64.915</b>

(1) Corresponde a saldos abonados a proveedores en concepto de obras financiadas por el FREBA y que quedaron pendientes de reintegro por dicho Organismo al cierre de período.

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los otros créditos de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Pesos argentinos	71.400	64.583
Dólares estadounidenses	1.890	332
<b>Total</b>	<b>73.290</b>	<b>64.915</b>

**10. Créditos por ventas**

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
<b>Corriente</b>		
Créditos por venta de energía	104.329	92.860
Energía a facturar	43.627	49.045
Deudores por otros servicios prestados	643	992
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(4.914)	(5.644)
<b>Total créditos por ventas</b>	<b>143.685</b>	<b>137.253</b>

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

  
**Marcelo Baleriani (Socio)**Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0  
**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora  
**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

<b>Provisión para créditos por ventas incobrables</b>	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>5.644</b>
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	357
Recupero (2)	(626)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(461)
<b>Saldos al 31 de marzo de 2026</b>	<b>4.914</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>5.619</b>
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	632
Utilización	(1)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(424)
<b>Saldos al 31 de marzo de 2025</b>	<b>5.826</b>

(1) *Imputado a resultados – Gastos de comercialización (nota 20).*(2) *Imputado a resultados – Otros ingresos y egresos (nota 21).*

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

**11. Inversiones en activos financieros**

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Fondos comunes de inversión	340	2.183
Títulos públicos	10.993	8.607
<b>Total</b>	<b>11.333</b>	<b>10.790</b>

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

Las inversiones en activos financieros están denominadas en las siguientes monedas:

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Pesos argentinos	7.137	8.607
Dólares estadounidenses	4.196	2.183
<b>Total</b>	<b>11.333</b>	<b>10.790</b>

**12. Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido**

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Caja y cuentas de banco	9.746	3.127
Fondos comunes de inversión	10.382	12.552
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>20.128</b>	<b>15.679</b>

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El efectivo y equivalentes de efectivo está denominado en las siguientes monedas:

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Pesos argentinos	15.263	15.611
Dólares estadounidenses	4.865	68
<b>Total</b>	<b>20.128</b>	<b>15.679</b>

(b) Efectivo restringido

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Efectivo restringido en pesos (Nota 27.c)	2	2
<b>Efectivo restringido</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

**13. Provisiones**

	<b>Provisiones para juicios (a)</b>	<b>Provisión para multas (b)</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>752</b>	<b>13.082</b>	<b>13.834</b>
Aumentos (1)	193	1.868	2.061
Utilizaciones	(14)	-	(14)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(70)	(1.151)	(1.221)
<b>Saldo al 31 de marzo de 2026</b>	<b>861</b>	<b>13.799</b>	<b>14.660</b>
No corriente	330	13.798	14.128
Corriente	531	1	532
<b>Saldo al 31 de marzo de 2026</b>	<b>861</b>	<b>13.799</b>	<b>14.660</b>

(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 20) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 21).

	<b>Provisiones para juicios (a)</b>	<b>Provisión para multas (b)</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>321</b>	<b>141</b>	<b>462</b>
Aumentos (1)	93	-	93
Utilizaciones	(17)	-	(17)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(22)	(10)	(32)
<b>Saldo al 31 de marzo de 2025</b>	<b>375</b>	<b>131</b>	<b>506</b>
No corriente	196	-	196
Corriente	179	131	310
<b>Saldo al 31 de marzo de 2025</b>	<b>375</b>	<b>131</b>	<b>506</b>

(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 20) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 21).

a) Provisiones para juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Valeriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

## b) Provisiones para multas

De acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. El contrato de concesión establece las condiciones mínimas de calidad que la Sociedad debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Las sanciones relacionadas con los apartamientos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del cliente incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulatorio, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El Organismo de control, OCEBA, impone además sanciones a la Sociedad relacionados con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

**14. Préstamos**


	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
<b>No Corrientes</b>		
Préstamos con entidades financieras	29.298	37.334
<b>Total préstamos no corrientes</b>	<b>29.298</b>	<b>37.334</b>
<b>Corrientes</b>		
Préstamos con entidades financieras	15.103	11.049
<b>Total préstamos corrientes</b>	<b>15.103</b>	<b>11.049</b>

Los montos registrados de los préstamos no corrientes no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

El importe en libros de los préstamos de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

  
**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

  
**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Una descripción general del endeudamiento de la Sociedad se detalla a continuación:

a) Préstamo sindicado

El 13 de agosto de 2025, la Sociedad como prestataria, acordó un préstamo con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. como Agente Administrativo y con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A., Banco BBVA Argentina S.A., Banco CMF S.A., Banco Mariva S.A., Banco Patagonia S.A. y Banco de San Juan S.A. como acreedores, por un monto total de 44.900, bajo las siguientes condiciones:

- El Préstamo Sindicado tiene un plazo de 3 años, con vencimiento de amortizaciones del capital trimestrales iguales y consecutivas que operan a partir del 18 de agosto de 2026 y devengamiento y pagos de intereses mensuales.
- La tasa de interés es la TAMCORI más un spread del siete por ciento (7%).
- A los fines de garantizar los pagos en tiempo y forma, se otorgan pagarés en garantía hasta la fecha de finalización del préstamo.
- En caso de mora o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de pago, la Sociedad deberá pagar intereses moratorios a una tasa nominal anual equivalente a un 50% de la tasa del acuerdo mencionada anteriormente.
- La moneda del pago del capital y los intereses, así como cualquier otro desembolso, deberá ser realizado en Pesos.
- El préstamo es garantizado de acuerdo con lo mencionado en la nota 28 (e) de los presentes estados financieros intermedios condensados.

El contrato contiene determinados compromisos de hacer y no hacer sobre nuevos endeudamientos, pagos de Dividendos, pagos de honorarios a Directores y Síndicos, índice de cobertura de intereses y endeudamiento y estructura mínima de patrimonio neto, entre otros.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad canceló intereses por un total de 4.709.

b) Acuerdo en descubierto

La Sociedad puede utilizar descubiertos en cuenta corriente bancaria a la vista para financiar el giro habitual de sus negocios. Al 31 de marzo de 2026 la Sociedad no mantenía giros en descubierto.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos de EDEA provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
<b>Saldo al inicio del período</b>	<b>48.383</b>	-
Devengamiento de intereses (1)	640	-
Devengamiento de intereses (Gasto pagado por adelantado) (1)	117	-
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(30)	-
Pagos de préstamos intereses	(4.709)	-
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b>44.401</b>	-

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

**15. Planes de beneficios**

Los pasivos registrados en el estado de situación financiera son los siguientes:

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Valor actual de las obligaciones por planes de beneficios	13.722	14.485
<b>Total planes de beneficios</b>	<b>13.722</b>	<b>14.485</b>
No corriente	10.226	10.666
Corriente	3.496	3.819
<b>Total planes de beneficios</b>	<b>13.722</b>	<b>14.485</b>

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene ningún activo relacionado con sus planes de beneficios.

El total reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales se detalla a continuación:

<b>(Beneficio) / Cargo neto por planes de beneficios</b>	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
<b>Reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales</b>		
Costo del servicio presente	181	189
Gastos por intereses	909	965
Efecto del reconocimiento de la inflación	(1.202)	(1.080)
<b>Total reconocido en gastos operativos (1)</b>	<b>(112)</b>	<b>74</b>

(1) El (beneficio) / cargo total se imputó a Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración (nota 20).

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios es el siguiente:

	<b>31 de marzo de 2026</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>14.485</b>
Cargo a resultados	(112)
menos: Pagos efectuados	(637)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(14)
<b>Pasivo reconocido al 31 de marzo de 2026</b>	<b>13.722</b>

	<b>31 de marzo de 2025</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>14.938</b>
Cargo a resultados	74
menos: Pagos efectuados	(144)
<b>Pasivo reconocido al 31 de marzo de 2025</b>	<b>14.868</b>

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

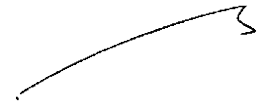
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0


**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora


**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

**16. Otras deudas**

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
<b>No corriente</b>		
CAMMESA plan de pagos (1)	123.094	146.092
Agregado tarifario	1.664	1.981
Contribución de los usuarios para mejoras	5.869	5.116
<b>Total otras deudas no corrientes</b>	<b>130.627</b>	<b>153.189</b>
<b>Corriente</b>		
CAMMESA plan de pagos (1)	38.321	20.663
Deudas con partes relacionadas (Nota 25)	2.292	2.204
Depósitos en garantía	7.610	7.561
Contribución de los usuarios para mejoras	907	1.257
Sobrecosto Generación Local	189	174
Agregado Tarifario	6.726	6.109
Honorarios a directores y síndicos	1.023	894
Diversos	831	1.290
<b>Total otras deudas corrientes</b>	<b>57.899</b>	<b>40.152</b>
<b>Total de otras deudas</b>	<b>188.526</b>	<b>193.341</b>

(1) Ver Nota 26

Las otras deudas están denominadas en las siguientes monedas:

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Pesos argentinos	187.452	192.105
Dólares estadounidenses	1.074	1.236
<b>Total</b>	<b>188.526</b>	<b>193.341</b>

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

**17. Deudas fiscales y sociales**

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
<b>No corriente</b>		
Plan de pagos por deuda con ARCA	38	51
<b>Total deudas fiscales y sociales no corrientes</b>	<b>38</b>	<b>51</b>
<b>Corriente</b>		
Remuneraciones y cargas sociales (1)	21.135	19.681
Retenciones y percepciones a depositar	2.129	2.227
Impuesto al valor agregado	8.558	6.172
Plan de pagos por deuda con ARCA	38	42
Otras cargas fiscales	15.022	12.488
<b>Total deudas fiscales y sociales corrientes</b>	<b>46.882</b>	<b>40.610</b>
<b>Total de deudas fiscales y sociales</b>	<b>46.920</b>	<b>40.661</b>

(1) Incluye remuneraciones y cargas sociales por 6.567 y 3.754 al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 respectivamente y provisiones de vacaciones, gratificaciones entre otras por 14.568 y 15.927 al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 respectivamente.

El importe en libros de las deudas fiscales y sociales de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 13 Leg. N° 13**Marcelo Baleriani (Socio)**Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

**18. Deudas comerciales**

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
<b>Corriente</b>		
Proveedores de energía y potencia (1)	48.770	47.615
Proveedores de energía y potencia partes relacionadas (Nota 25)	2	10
Proveedores comunes y otras provisiones	10.054	11.301
<b>Total de deudas comerciales</b>	<b>58.826</b>	<b>58.926</b>

(1) Incluye la deuda con otros proveedores de energía por corriente por 2.135 y 316 al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, respectivamente.

Las deudas comerciales están denominadas en las siguientes monedas:

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Pesos argentinos	54.869	55.305
Dólares estadounidenses	3.957	3.621
<b>Total</b>	<b>58.826</b>	<b>58.926</b>

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

**19. Ingresos por ventas**

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
Ingresos por distribución de energía eléctrica:		
Pequeñas demandas (1)	92.705	70.756
Medianas demandas (1)	8.684	8.925
Grandes demandas (1)	23.803	48.847
Otros (Peaje)	2.031	1.544
Otros:		
Ingresos por conexión y reconexiones	518	503
Derecho de uso de postes	533	443
Ingresos por obras	688	1.164
<b>Total</b>	<b>128.962</b>	<b>132.182</b>

(1) Netos de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 1.873 y 741 al 31 de marzo de 2026 y 2025, respectivamente (nota 13.b).

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

**20. Gastos operativos por naturaleza (Información requerida por el art. 64, inc. I.b) de la Ley N° 19.550) por el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2026 y 2025**

	<b>Costo de ventas</b>	<b>Gastos de comercialización</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
Compras de energía	68.688	-	-	68.688	73.855
Sueldos y contribuciones sociales	11.481	3.269	5.204	19.954	18.989
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	6.851	31	40	6.922	5.872
Amortización de activos intangibles	1.039	290	366	1.695	1.534
Gastos de mantenimiento y operación	2.717	2.260	286	5.263	5.249
Contribución de usuarios	625	-	-	625	1.058
Impuestos, tasas y contribuciones	-	21	670	691	674
Multas	-	26	-	26	23
Honorarios por servicios (*)	669	-	1.917	2.586	2.497
Limpieza	1	-	148	149	150
Vigilancia	4	30	252	286	293
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	1.187	57	1.244	939
Alquileres	3	-	144	147	135
Teléfono y comunicaciones	83	-	-	83	100
Créditos por ventas incobrables	-	357	-	357	632
Gastos de movilidad	30	4	195	229	67
Publicidad y propaganda	-	282	-	282	416
Materiales de oficina	-	-	6	6	3
Seguros	124	-	86	210	223
Honorarios a directores y síndicos	-	-	212	212	236
Diversos	51	-	19	70	56
<b>Total al 31 de marzo de 2026</b>	<b>92.366</b>	<b>7.757</b>	<b>9.602</b>	<b>109.725</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31 de marzo de 2025</b>	<b>96.107</b>	<b>9.228</b>	<b>7.666</b>	<b>-</b>	<b>113.001</b>

(\*) Incluye transacciones entre partes relacionadas (Nota 25).

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

**21. Otros ingresos y egresos, netos**

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
Ingreso por servicios varios	483	231
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	45	-
Recupero de provisiones	626	-
Diversos	127	183
<b>Total otros ingresos</b>	<b>1.281</b>	<b>414</b>
Cargo por provisiones para juicios	(202)	(105)
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(1.474)	(1.450)
Diversos	(26)	(16)
<b>Total otros egresos</b>	<b>(1.702)</b>	<b>(1.571)</b>
<b>Total otros ingresos y egresos, netos</b>	<b>(421)</b>	<b>(1.157)</b>

**22. Resultados financieros (1)**

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses por créditos financieros con partes relacionadas (Nota 25)	2.877	1.354
Intereses de otros activos financieros a costo amortizado	131	85
Intereses por deudas comerciales por compra de energía y otros cargos CAMESA	-	8.101
Intereses por planes CAMESA (2)	6.174	465
Intereses por recargos a usuarios por pago fuera de término	3.451	2.025
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>12.633</b>	<b>12.030</b>
<b>Costos financieros</b>		
Intereses y gastos por préstamos con terceros	(757)	-
Intereses de otros pasivos financieros a costo amortizado	(1.448)	(4.474)
<b>Total costos financieros</b>	<b>(2.205)</b>	<b>(4.474)</b>
<b>Otros resultados financieros, netos</b>		
Diferencias de cambio netas	(645)	(1.346)
Diferencias de cambio por créditos financieros con partes relacionadas (Nota 25)	(209)	40
Resultado por medición de activos financieros a valores razonables	(1.155)	(31)
Resultado por medición de pasivos financieros a valores razonables	-	7.599
Resultado por posición monetaria neta	2.893	(1.836)
<b>Total otros resultados financieros, netos</b>	<b>884</b>	<b>4.426</b>
<b>Resultados financieros, netos</b>	<b>11.312</b>	<b>11.982</b>

(1) Expresados en términos reales.

(2) Incluye ingresos diferidos producto de las renegociaciones de 7.647 por el período 2026.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

**23. Impuesto a las ganancias**

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	30.128	30.006
Tasa del impuesto vigente aplicada al resultado antes de impuesto a las ganancias	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	(10.545)	(10.502)
Más: conceptos no deducibles		
Efecto por el reconocimiento de la inflación	6.002	1.748
Gastos no deducibles	(144)	(1.045)
Ajuste por inflación impositivo	(3.629)	(7.459)
<b>Impuesto a las ganancias – (Cargo)</b>	<b>(8.316)</b>	<b>(17.258)</b>
<b>Corriente</b>	<b>(9.360)</b>	<b>-</b>
<b>Diferido</b>	<b>1.044</b>	<b>(17.258)</b>

**24. Resultado por acción básico y diluido**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la ganancia del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
Resultado atribuible a los propietarios de la controladora	21.812	12.748
Acciones ordinarias en circulación (*)	404	404
<b>Resultado por acción básico</b> (en millones de pesos)	<b>53,990</b>	<b>31,554</b>

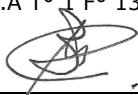
(\*) cantidad en millones

El importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante el período.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

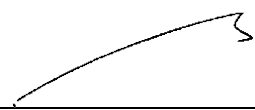
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

**25. Información sobre partes relacionadas**

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

<b>Otros créditos</b>	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
IEBA (1)	7.897	7.646
DESA (*) (2)	47.425	45.338
EDEN (3)	7.388	-
EDESA (3)	350	355
EDELAP (3)	256	280
EDES (3)	313	335
IEPSA (2)	112	119
<b>Total</b>	<b>63.741</b>	<b>54.073</b>

(\*) Contiene créditos en moneda extranjera por 95.

(1) Sociedad controlante.

(2) Sociedad controlante indirecta.

(3) Otra parte relacionada.

<b>Otras deudas</b>	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
EDES (3)(5)	263	170
EDELAP (3)(5)(*)	1.808	1.803
COINELEC (1)(5)	1	1
EDESA (3)(5)(*)	59	67
DESA (2)(6)	161	163
<b>Total</b>	<b>2.292</b>	<b>2.204</b>

(1) El saldo corresponde al importe pendiente de pago de distribuciones.

(2) El saldo corresponde al importe pendiente de pago por los honorarios por los servicios prestados.

(3) El saldo corresponde a anticipos efectuados y saldos impagos por la compra de materiales.

(4) Sociedad controlante.

(5) Otra parte relacionada.

(6) Sociedad controlante indirecta.

(\*) Contiene deudas en moneda extranjera.

<b>Deudas comerciales</b>	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
EDELAP (1)	2	10
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>10</b>

(1) Otra parte relacionada.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

<b>Gastos operativos</b>	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
Sueldos y contribuciones sociales	3.828	2.004
<b>Total</b>	<b>3.828</b>	<b>2.004</b>

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de marzo de 2026 y 2025:

<b>Compras de energía</b>	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
EDELAP (1)	10	8
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>8</b>

(1) Otra parte relacionada.

<b>Resultados financieros, netos</b>	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
IEBA (1)(4)	262	1.075
DESA (2)(5)	2.087	283
EDEN (2)(6)	163	-
EDESA (3)(6)	5	1
EDELAP (3)(6)	155	39
IEPSA (1)(5)	(4)	(4)
<b>Total</b>	<b>2.668</b>	<b>1.394</b>

(1) Intereses devengados.

(2) Intereses devengados y diferencias de cambio.

(3) Diferencias de cambio.

(4) Sociedad controlante.

(5) Sociedad controlante indirecta.

(6) Otra parte relacionada.

<b>Honorarios por servicios</b>	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
DESA (1)	486	489
<b>Total</b>	<b>486</b>	<b>489</b>

(1) Sociedad controlante indirecta.

Durante los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

**26. Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.**

Respecto a la deuda con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada a partir del año 2020 hasta el 31 de mayo de 2023:

Con fecha 31 de agosto de 2023 la Sociedad suscribió con CAMMESA dos acuerdos de Regularización de Deudas y Obligaciones. Uno de los acuerdos celebrados, incluye la deuda vencida hasta el 31 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591 y Resolución 642/2022, en tanto que en el segundo de los acuerdos incluye la deuda por los períodos vencidos desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, de conformidad con lo establecido por la Resolución SE N° 56/2023.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

– Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591 y Resolución 642/2022

Este acuerdo fue celebrado bajo los siguientes términos:

- Deuda recalculada, considerando la quita de recargos por mora e intereses y la aplicación de los créditos reconocidos por la Secretaría de Energía: 17.165. (moneda homogénea de agosto 2023).
- Cantidad de cuotas de pago propuesta: 96 cuotas mensuales consecutivas.
- Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina.
- Vencimiento de la primera cuota: 25 de octubre de 2023.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 de Contabilidad (calculada a la tasa de interés acordada del 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad ya abonó 30 cuotas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes a los períodos 2026 y 2025 se incluyeron como generados por actividades operativas en el estado de flujos de efectivo dada la naturaleza y propósito del acuerdo arribado con CAMMESA.

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA plan de pagos, Otras deudas, nota 16, por 19.138 y 4.923, no corriente y corriente, respectivamente, por marzo 2026 y por 19.580 y 5.613 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2025.

– Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley N° 27.701 y en la Resolución SE N° 56/2023

En dicho acuerdo, la Sociedad reconoce adeudar a CAMMESA la suma de 11.204 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) por los períodos vencidos desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, la cual, actualizada a la fecha del acuerdo, según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023 ascendía a 17.334 (en moneda homogénea de la fecha de los acuerdos). Dicho acuerdo establecía que la mencionada deuda sería cancelada mediante un Plan de pagos de 96 cuotas, convirtiendo la deuda a 2.156.552,86 megavatios hora (MWh), siendo el valor de cada cuota mensual en pesos los MWh totales divididos entre las 96 cuotas por el precio de conversión aplicable en el mes correspondiente según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023. El vencimiento de la primera cuota tuvo lugar el 25 de septiembre de 2023.

De acuerdo a lo expuesto en nota 27 (d), el 31 de agosto de 2023 la Sociedad firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento de los acuerdos indicados.

Como se indica en el acápite "Acuerdo de la Disposición N° 1/2025 SSEE y DNU 186/2025", con fecha 15 de julio, la Sociedad suscribió nuevos acuerdos con CAMMESA sobre la presente deuda. Habiendo cumplido hasta dicha fecha los pagos de las cuotas en base al presente acuerdo, siendo las cuotas desde el mes de mayo hasta el mes previo a la firma de los acuerdos, pagadas a cuenta del cierre del acuerdo a ser suscripto bajo lo establecido en la Disposición N° 1/2025 SSEE y DNU 186/2025.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

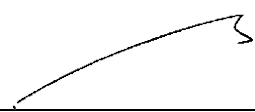
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

**Acuerdo de la Disposición N° 1/2025 SSEE y DNU 186/2025**

Con fecha 15 de julio de 2025 EDEA suscribió con CAMMESA un nuevo acuerdo de Regularización de Deudas de conformidad con lo establecido en la Disposición N° 1/2025 SSEE y DNU 186/2025. En dicho acuerdo se establece lo siguiente:

1. Realizar la conversión a pesos, de la Deuda acuerdo artículo 89 de la Ley 27.701 de Presupuesto Nacional por el saldo pendiente de MEGAVATIOS HORA (MWh), bajo las siguientes condiciones:
  - Valor nominal de la nueva deuda restructurada: 62.620 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) que surge de pesificar los MWh pendientes a la fecha del acuerdo.
  - Cantidad de cuotas de pago remanentes desde la firma: 74 cuotas mensuales consecutivas, teniendo en cuenta las cuotas pagadas a cuenta mencionadas previamente.
  - Sin período de gracia.
  - Tasa de interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Semestralmente (en los meses de junio y diciembre de cada año) se realizará una revisión de dicha tasa, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizó en diciembre de 2025 y no hubo cambios en la misma.
2. La Sociedad reconoce adeudar adicionalmente a CAMMESA la suma total nominal de 51.461 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo), por los períodos con vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2024 sobre los cuales no se había arribado a otros acuerdos de plan de pago anteriores, la cual, ajustada con los intereses correspondientes hasta la fecha de inicio de cancelación de la misma, suma un total de 86.686 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) de valor nominal, bajo los siguientes términos:
  - Cantidad de cuotas de pago: 72 cuotas mensuales consecutivas.
  - Un período de gracia de 12 meses desde la fecha de suscripción de dicho acta acuerdo.
  - Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Semestralmente (en los meses de junio y diciembre de cada año) se realizará una revisión de dicha tasa, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizó en diciembre de 2025 y no hubo cambios en la misma.
3. También se establece que el resto de los acuerdos celebrados con CAMMESA en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591, las resoluciones N° 40/2021 y N° 642 de la Secretaría de Energía, se mantendrán en los términos suscriptos oportunamente.
4. La Sociedad se compromete a realizar un plan de obras a efectos de mejorar la infraestructura eléctrica de forma estratégica en su área de concesión, el cual según consta en Anexo 4 del acuerdo asciende a 51.467 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo), el cual deberá ser realizado entre la fecha de firma del acuerdo y el mes de diciembre de 2027. La Sociedad deberá enviar en forma trimestral, una declaración jurada con el avance de las obras comprometidas en el mencionado plan.
5. La Sociedad otorga en favor de CAMMESA una garantía para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el acuerdo, que consiste en la cesión sobre el porcentaje de los fondos presentes y futuros ingresados en su cuenta recaudadora del Banco Mariva, que resulta declarada en un Contrato de Cesión de Créditos en Garantía que se firmó en documento aparte en conjunto con el acuerdo de refinanciación de deuda.

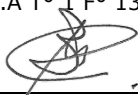
Conforme a las cláusulas del acuerdo, en caso de mora en la facturación corriente o en las cuotas del presente acuerdo como de los regímenes anteriores, transcurridos 30 días previa a notificación cursada, CAMMESA automáticamente procederá a dejar sin efecto los acuerdos suscriptos como de los regímenes anteriores, con la consecuente pérdida de los beneficios reconocidos.

Al 31 de marzo de 2026 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados se ha cumplido con los pagos de las cuotas en base al presente acuerdo como de los acuerdos previos tal como se ha citado en los acápitales anteriores.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

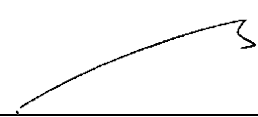
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

**Reconocimiento, medición y exposición contable del Acuerdo bajo el artículo 1° de la Disposición N° 1/2025 SSEE y DNU 186/2025**

Del análisis efectuado por la Sociedad, la registración contable de las nuevas deudas con CMMESA, de ambos tramos, cumple con las condiciones para reconocer la extinción de la deuda anterior y reconocer un nuevo pasivo financiero, medido a valor razonable en la fecha de inicio, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 9.

La diferencia entre el valor razonable de la deuda acordada (obtenido a través del descuento de la deuda reestructurada por una tasa de mercado) siguiendo las disposiciones de NIIF 9 y el valor contable reestructurado, es considerada contablemente siguiendo las disposiciones establecidas por la NIC 20, evaluándose bajo dichos lineamientos la apropiación entre los resultados del período al momento del acuerdo y los resultados diferidos, en base a los términos y condiciones de dicho acuerdo, siendo los resultados diferidos reconocidos en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la deuda con CMMESA producto de este acuerdo se encuentra expuesta dentro de la línea CMMESA Plan de pagos, Otras deudas, nota 16, por 103.956 y 33.398, no corriente y corriente, respectivamente, por marzo 2026 y de 69.571 y 7.725 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2025.

La siguiente tabla detalla los pasivos financieros provenientes de renegociaciones con CMMESA:

<b>Saldos al inicio del período</b>	<b>166.755</b>
Pago de capital de interés	(5.129)
IVA sobre intereses	1.579
Devengamiento de intereses (1)	(6.174)
Efecto del reconocimiento de la inflación (2)	4.384
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b>161.415</b>

(1) Incluye intereses contractuales por (13.821) e intereses por la ganancia diferida por 7.647.

(2) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

**27. Bienes de disponibilidad restringida**

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el contrato de concesión, EDEA no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de EDEA

De acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de acciones clases "A", "B" y "C" de EDEA, las acciones clase "A" no podrán ser vendidas ni transferidas de ningún otro modo sin la previa autorización del Poder Ejecutivo Provincial.

(c) Fondos de disponibilidad restringida

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, han sido retenidos fondos a EDEA por la suma de 2 y 2, respectivamente. Se destaca que se trata de embargos preventivos, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser objeto de modificación.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

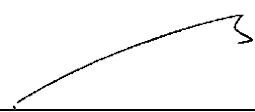
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y COMPARATIVOS**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea, nota 2.1., excepto menciones específicas)

**(d) Cesión de créditos a CAMMESA**

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la Distribuidora y ii) el cobro del Plan de Pagos del Acuerdo, la Sociedad, el 31 de agosto de 2023, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta general recaudadora del Banco Mariva. El 15 de julio de 2025 EDEA firmó la adenda a este contrato de cesión para incorporar los nuevos acuerdos firmados.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 102 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que la Sociedad continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

**(e) Cesión fiduciaria con fines de Garantía**

De acuerdo a lo mencionado en nota 14, el 13 de agosto de 2025 la Sociedad como prestataria, acordó un préstamo con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U como Agente Administrativo, y con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A., Banco BBVA Argentina S.A., Banco CMF S.A., Banco Mariva S.A., Banco Patagonia S.A. y Banco de San Juan S.A. como acreedores.

A los fines de garantizar el cumplimiento de los pagos, se firmó una cesión fiduciaria en la cual la Sociedad realizó una cesión de los siguientes derechos:

- Todos y cada uno de los derechos de cobro por la prestación del servicio público a los usuarios cedidos iniciales y, de corresponder, a los usuarios cedidos.
- Todos y cada uno de los derechos de cobro bajo los Contratos de Cobranza con las Bocas de Cobro por cualquier concepto.
- Todas aquellas sumas que en concepto de Fondo de Gastos se encuentren acreditadas en la Cuenta de gastos.
- Todos y cada uno de los derechos vinculados y/o relacionados de cualquier forma a los Derechos Cedidos y/o a los Fondos como así también al producido de los mismos.

**28. Hechos subsecuentes**

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 6 de mayo de 2026, fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

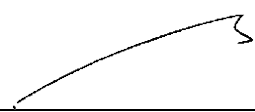
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**

Presidente

## INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS

Señores  
Accionistas, Presidente y Directores de  
**Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.**  
CUIT N°: 30-68997751-7  
Domicilio legal: Av. Luro 5867  
Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires  
República Argentina  
-----

### Informe sobre los estados financieros de período intermedio condensados

#### **1. Identificación de los estados financieros de período intermedio condensados objeto de la revisión**

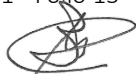
Hemos revisado los estados financieros de período intermedio condensados de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2026, los estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas seleccionadas 1 a 28.

#### **2. Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros de período intermedio condensados**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés). El Directorio de la Sociedad ha optado por aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34), y presentar los estados financieros de período intermedio adjuntos en forma condensada.

#### **DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires  
Tomo 1 - Folio 13 - Legajo 13



#### **Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172 - Folio 120 - Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

### **3. Responsabilidades de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

### **4. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

### **5. Énfasis sobre recuperabilidad de activos**

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 4 de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que determina el valor recuperable de las Propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires

Tomo 1 - Folio 13 - Legajo 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172 - Folio 120 - Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

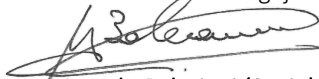
- a) Las cifras de los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- c) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad que, como se menciona en el apartado a) de esta sección se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2026 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.904.657.145 y no era exigible a esa fecha.
- d) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad que, como se menciona en el apartado a) de esta sección se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados, no existía pasivo devengado al 31 de marzo de 2026 a favor de la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- e) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Provincia de Buenos Aires, 6 de mayo de 2026

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires

Tomo 1 - Folio 13 - Legajo 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172 - Folio 120 - Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Señores Presidente y Directores de  
**Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.**  
CUIT N° 30-68997751-7  
Domicilio legal: Av. Luro 5867  
Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires – República Argentina.

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A. (la “Sociedad”).

### **1. Documentación Analizada**

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el Informe del Auditor de fecha 7 de mayo de 2026 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “EDEA S.A.” o “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2026, los estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 28.

La preparación y presentación razonable de los referidos documentos es responsabilidad exclusiva del directorio de la Sociedad, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia”. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad es simplemente informar sobre dichos documentos, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades.

### **2. Alcance de la Revisión**

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 7 de mayo de 2026.

### **3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, el Informe del Auditor, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

(I) El Informe del Auditor concluye que, sobre la base de su revisión, nada llamó su atención que les hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con la NIC 34.

(II) El Informe del Auditor, sin modificar su conclusión, enfatiza que:

(i) Énfasis sobre recuperabilidad de activos

la información contenida en la nota 4 de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que determina el valor recuperable de las Propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

(III) Consideramos apropiada la labor del Auditor, basándonos en que, según surge del Informe del Auditor:

- a. Las cifras de los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b. Los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- c. Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad que, como se menciona en el apartado a) de esta sección se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2026 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.904.657.145 y no era exigible a esa fecha.
- d. Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad que, como se menciona en el apartado a) de esta sección se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados, no existía pasivo devengado al 31 de marzo de 2026 a favor de la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2026.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'S' enclosed within an oval shape.

---

Saturnino Jorge Funes  
Abogado  
Por Comisión Fiscalizadora